

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, OBSTÉTRICA, ODONTOLÓGICA Y ENFERMERÍA PARA GRUPOS VULNERABLES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
<b>Descripción</b>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, a través de la Dirección de Gestión de Desarrollo Social, ejerce competencias concurrentes orientadas a la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales, enfocados en la protección y apoyo a los grupos de atención prioritaria, con el propósito de garantizar el Buen Vivir como un deber del Estado hacia la ciudadanía.</p> <p>En este contexto, y gracias a la implementación del proyecto social de brigadas “Televisita Tu Barrio”, el cual contempla además una brigada permanente, se fortalece la atención integral en territorio, acercando los servicios municipales a la comunidad de manera oportuna y equitativa.</p> <p>Dentro de su estructura funcional, la Dirección de Gestión de Desarrollo Social constituye un eje fundamental en la prestación de servicios a la población. En este espacio se brindan atenciones en medicina general, obstetricia, odontología y enfermería.</p> <p>La atención médica se ofrece de lunes a viernes, en el horario de 08h00 a 17h00, dirigida a la población del cantón Naranjal, garantizando el acceso gratuito a los servicios de salud como parte del compromiso institucional con el bienestar social.</p> <p>Respecto a los servicios de odontología y obstetricia, al tratarse de una unidad orientada a la atención de población vulnerable, se aplican criterios de gratuidad y exoneración del servicio, asegurando el acceso equitativo y oportuno en beneficio de la comunidad de escasos recursos económicos.</p>

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de los servicios brindados por la Dirección de Gestión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal son todos los ciudadanos del cantón del área urbana y rural, que requieran atención en salud básica, especialmente aquellos que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

Se prioriza la atención a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, así como a personas en situación de vulnerabilidad, pobreza o con enfermedades catastróficas, garantizando el acceso gratuito y oportuno a los servicios de medicina general, odontología, obstetricia y enfermería.

Asimismo, mediante el proyecto social “**Televisita Tu Barrio**” y la brigada permanente, se amplía la cobertura de atención hacia sectores rurales y urbanos, facilitando el acceso a servicios de salud a personas que, por condiciones económicas o de movilidad, tienen dificultad para trasladarse a los puntos de atención.

**Dirigido a:**

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Atencion Medica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Cedula de identidad

### ¿Cómo hago el trámite?

- **Acercamiento del usuario:**  
El usuario deberá acercarse de manera presencial a las instalaciones de la "Brigada Medica Permanente" o a los puntos habilitados dentro del proyecto "Televisita Tu Barrio".
- **Presentación de documento:**  
El usuario deberá presentar su **cédula de identidad original** en el área de recepción o admisión.
- **Registro de datos:**  
El personal de salud encargado procederá a verificar y registrar los datos personales del usuario.
- **Clasificación del servicio:**  
Se realizará la identificación del servicio requerido (medicina general, odontología, obstetricia o enfermería) para direccionar correctamente la atención.
- **Asignación de turno:**  
El usuario recibirá un turno de atención conforme al orden de llegada o según la priorización establecida para grupos vulnerables.
- **Atención del usuario:**  
El usuario será atendido por el profesional de salud correspondiente, quien brindará la evaluación y tratamiento respectivo.

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dentro del Antiguo Palacio Municipal del Cantón Naranjal, ubicado en las calles Av Olmedo 1201 y Bolívar  
de 08:00am a 17:00pm

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Od. Santiago Menendez  
**Correo Electrónico:** santiago.menendez@naranja.ledu.ec  
**Teléfono:** 0982753427

### Transparencia